



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0218 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica **25 NOV. 2010**

VISTO, el Informe N° 254-2010-GORE-ICA-GRINF-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Regional de Infraestructura N° 0040-2006-GORE-ICA/GRINF de fecha 19 de Julio, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Abastecimiento del Agua Potable de los Distritos de Nasca y Vista Alegre - Nasca"

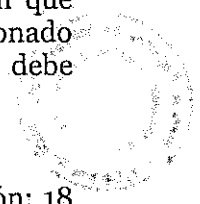
Que, mediante Resolución Regional de Infraestructura N° 0059-2006-GORE-ICA/GRINF de fecha 13 de Setiembre, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial al mes de Julio de la Obra mencionada en el considerando anterior.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-2010-GORE-ICA/PR, se Autoriza la ejecución de la meta: Culminación de Trabajos en las Estructuras Hidráulicas y Culminación de Instalación Eléctrica de Transformadores de Distribución para la Puesta en Servicio.

Que, mediante Resolución Regional de Infraestructura N° 0217-2010-GORE-ICA/GRINF de fecha 23 de Noviembre, se Aprueba el Expediente Técnico para la culminación de la Obra indicada en el Primer Considerando.

Que, mediante Informe N° 254-2010- GORE-ICA-GRINF-SGO, de fecha 24 de Noviembre del 2010, la Sub Gerencia de Obras considera que se emita una Resolución que precise las metas, las modalidades de ejecución y presupuesto respectivo, ya que el mencionado expediente Técnico cuenta con 03 Metas y 02 Modalidades de Ejecución, por lo que se debe modificar la Resolución mencionada en el Considerando Anterior

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.026753 Mejoramiento del Abastecimiento del Agua Potable en los Distrito de Nasca y Vista Alegre, Componente: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua, Obra: "Mejoramiento del Abastecimiento del Agua Potable en los Distrito de Nasca y Vista Alegre", Meta: Modificación de Trazo de Red Primaria del Sistema de Utilización en 22.9 Kv, Alimentador del Pozo Pajonal, Sistema de Utilización en 22.9 Kv para Electrificación del Fundo Honorato Amado.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

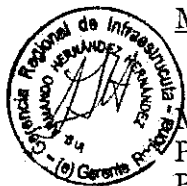
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin Efecto la Resolución Regional de Infraestructura N° 0217-2010-GORE-ICA/GRINF de fecha 23 de Noviembre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN	: 18 Saneamiento
PROGRAMA	: 040 Saneamiento
SUB PROGRAMA	: 0088 Saneamiento Urbano
PROYECTO	: 2.026753 Mejoramiento del Abastecimiento del Agua Potable en los Distrito de Nasca y Vista Alegre
COMPONENTE	: 2.000375 Construcción de Sistema de Agua
OBRA	: Construcción Mejoramiento del Abastecimiento del Agua Potable en los Distrito de Nasca y Vista Alegre
<u>META</u>	: Complementación de Trabajos para la Culminación de la Obra: Construcción Mejoramiento del Abastecimiento del Agua Potable en los Distrito de Nasca y Vista Alegre
MOD. DE EJEC.	: Administración Presupuestaria Directa.
PPTO. TOTAL	: S/. 76,284.15 Nuevos Soles
PPTO. REF OBRA	: S/. 42,907.15 Nuevos Soles
GASTOS ADM.	: S/. 33,377.00 Nuevos Soles
ANALISTAS	: Ing. José Quilla Huamani Ing. Juan Luna Arce Danilo Caceres Quintanilla
UBICACIÓN	:
Distrito	: Nasca
Provincia	: Nasca
Región	: Ica





Gobierno Regional



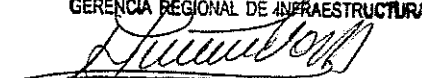
Resolución Gerencial Regional N° 0218 -2010-GORE-ICA/GRINF

ARTICULO TERCERO.- La ejecución de la Meta por la modalidad de Administración Presupuestaria Directa estará a cargo de la Gerencia Sub Regional de Nasca.

ARTICULO CUARTO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

18

19

20

21

22